

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS

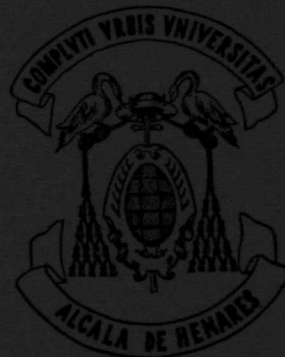
PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

Working Papers nº 31

Título: Criterios para la configuración de Planes de Estudio y Análisis de la experiencia realizada.

Autor: Dr.Dr.S.Garcia Echevarria

Fecha: Junio 1984



P.

Universidad de Alcalá de Henares
Cátedra de Política Económica de la Empresa
Instituto de Dirección y Organización de Empresas
Alcalá de Henares



Working Papers nº 31

Título: Criterios para la configuración de Planes de Estudio y Análisis de la experiencia realizada.

Autor: Dr.Dr.S.Garcia Echevarria

Fecha: Junio 1984

Responsables de Redacción:

- Dr.Dr.Santiago Garcia Echevarria
- Dr.D.Antonio Sainz Fuertes

Secretaria de Redacción:

- Srta. María Luisa Blasco Laviña
- Srta. Maria Luisa Rodríguez Frade

© Dr.Dr.Santiago Garcia Echevarria

Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier método del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita.



**CRITERIOS PARA LA CONFIGURACION DE PLANES DE ESTUDIOS Y
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REALIZADA**

Dr. Santiago García Echevarría
Catedrático de Política Económica de la Empresa

I. Consideraciones generales

**1. Características de la evolución histórica de las Ciencias
Empresariales**

Es de interés resaltar que el debate sobre la reforma de los estudios de economía, y muy concretamente de economía de empresa, se está realizando de forma muy intensa en la última década en los países centroeuropeos. Se trata de un contexto cultural con una vieja tradición en materia de economía empresarial, pues se inició ya a comienzos de la segunda década del actual siglo con las aportaciones de Schmalenbach.

Este debate de reforma se realiza dentro de un contexto universitario y con referencia a la propia praxis empresarial a la que se afianza en los años 50 y 60, de manera que la formación del economista empresarial surge y se intensifica apoyada en instituciones y personas no directamente implicadas en la investigación y docencia en estas áreas.

Este documento ha sido presentado en la III Reunión Nacional de Profesores de Economía de la Empresa, organizado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

Una de las características fundamentales de ésta evolución de las últimas décadas en todos estos países ha sido la **continua adaptación** de la formación del economista empresarial y el desarrollo, sin precedentes, de estas materias en la Universidad centroeuropea.

Siempre ha sido, sin duda, la característica de **innovación permanente** la que ha guiado a los hombres responsables de la investigación y docencia en estos países durante muchas décadas. Probablemente pocas áreas del conocimiento como la economía empresarial han gozado de una dinámica de permanente búsqueda de nuevas formas, métodos e instituciones que permitan dar una respuesta adecuada, la cual ha venido siempre promovida por tres aspectos fundamentales:

- En primer lugar, las importantes aportaciones doctrinales de la segunda y tercera década del siglo actual y el impulso decisivo después de la II Guerra Mundial.
- La práctica empresarial genera problemas cada vez más complejos a un ritmo vertiginoso, problemas a los que hay que dar respuesta y solución.
- También la propia institución universitaria conoce en estas materias una evolución sin precedentes; por un lado, en cuanto a las propias exigencias de desarrollo institucional de estas disciplinas y, por otro lado, a la necesidad de trazar las nuevas líneas de división del trabajo respecto a las otras áreas de la ciencia económica y social.

Puede afirmarse que es después de la II Guerra Mundial, cuando se estabilizan y se consolidan la disciplina y los estudios de economía, especialmente los de economía empresarial. Estos últimos se caracterizan por gozar de una amplia capacidad innovadora y creadora, lo que se refleja en

los años 60 en la creación de nuevas disciplinas, generando una revalorización sin precedentes de las Facultades de Ciencias Económicas a través de la Economía de Empresa, donde destacan figuras señeras en el campo científico y universitario provenientes de la Economía de la Empresa, y en la propia práctica de las empresas centroeuropeas, se invierte el porcentaje de presencia de los licenciados en económicas y empresariales en los puestos de responsabilidad. Prácticamente más de las tres cuartas partes de los puestos de dirección pasan a manos de licenciados en Ciencias Empresariales.

Puede decirse, por lo tanto, que la capacidad de respuesta que han tenido durante los años 60 las propias disciplinas, los responsables de la investigación y docencia, han estado caracterizados por,

- una gran capacidad de desarrollo universitario, reflejado en un fuerte incremento de cátedras y alumnos y en un fuerte prestigio universitario,
- una gran respuesta a las exigencias de la práctica y una formación que, con todas las críticas, ha servido de base para el desarrollo de la capacidad organizativa de las sociedades centroeuropeas.

Puede decirse que la Economía de la Empresa se imparte en todas las facultades y constituye una de las áreas universitarias más desbordadas por el número de alumnos y también una de las más dinámicas, no ya lo por lo que afecta a las propias disciplinas, sino también por su participación en las instituciones universitarias y en las más diferentes formas de expresión del quehacer científico e investigador.

2. Causas determinantes de los movimientos de reforma de los estudios de Ciencias Empresariales

El movimiento de reforma que se inicia ahora hace una década tiene lugar, por un lado, partiendo a nivel de cada uno de los Estados Federados, dadas las condiciones de autonomía universitaria a nivel de Estado Federado, y, por otra parte, en base al proyecto de reforma a nivel Federal.

Es necesario señalar cuáles son, a nuestro entender, las causas que impulsan este movimiento de reforma de los estudios de Ciencias Económicas, y, predominantemente, los de las Ciencias Empresariales.

Podemos sistematizar todos aquellos aspectos que destacan en los últimos años, y, en particular, en los últimos meses, como motivos de esta exigencia de reforma de los estudios en los siguientes puntos:

- en primer lugar, es interesante observar cómo las exigencias de reforma no provienen de las federaciones de catedráticos de empresa, que siempre han estado ajustando y preocupándose por el desarrollo de los estudios e investigación más adecuados, sino fundamentalmente provienen del área de la política, de los políticos, y corresponde, incluso en la propia composición de las comisiones, a personas ajenas a las materias empresariales. Véase a este respecto el Anexo 1 que se ha incluido y que refleja la posición de la Federación de Catedráticos de Economía de Empresa Centroeuropea.
- Puede decirse que los impulsos de la reforma provienen más de las facetas de la política universitaria cercana a las Ciencias Sociales, al Derecho, etc. tratando de reducir beligerancia a la dimensión profesional y funcional que siempre ha caracterizado a estos estudios.

También proviene, desde la perspectiva política en su sentido estricto, del intento de igualar instituciones, especialmente por lo que afecta a las Facultades y las Escuelas Superiores.

- Puede decirse que independientemente de estos impulsos políticos de reforma, hasta cierta medida ajenos a las propias disciplinas y a su contenido, existe también la permanente exigencia de configuración de los Planes de Estudio y Formación en materia de Economía Empresarial de si las enseñanzas deben tener un mayor contenido teórico o si deben orientarse más a la praxis. En un principio se mantiene la idea institucional de que las Facultades diesen un mayor contenido teórico mientras que las Escuelas Superiores se orientasen más a la aplicación de esos contenidos.

- Puede también señalarse como elemento permanente en el debate de reforma tradicional la discusión sobre sí la configuración de la formación del estudiante en Economía Empresarial debe ser de carácter más generalista o más bien especializada. Si bien estos aspectos trascienden a muchas de las áreas de la vida docente univesitaria, no cabe la menor duda que en materia de economía y, en particular, en materia de economía empresarial, son elementos permanentes de debate en torno a la configuración de los planes de estudio.

- Por último, debiera también señalarse, una mayor incidencia en el plano de la investigación, lo que pudiera denominarse el debate metodológico, en el sentido, de si deben ser más las formas tradicionales del pensamiento doctrinal centroeuropeo las que dominen en la enseñanza o si, por el contrario, deben realizarse planteamientos metodológicos más instrumentales y más cercanos al campo empírico.

3. Criterios en los que se orientan las diferentes corrientes de reforma

Desde esta perspectiva general del debate sobre la reforma de los planes de estudios en las universidades centroeuropeas, los criterios básicos, encontrados entre si, que a veces no son reflejados claramente, pudieran ser los siguientes:

- la orientación más política con un mayor contenido y orientación hacia las ciencias sociales, bajo el slogan de una mayor incorporación del entorno en el cual el estudiante va a ejercer su actividad, y que penetren en los planes de estudios las áreas de los derechos políticos, y ciencias sociales en general,
- otra orientación es la que se basa en la búsqueda de un mayor grado de flexibilidad a los efectos de poder diversificar la oferta y establecer criterios de competitividad entre las distintas instituciones,
- por último, aquella corriente que se basa en criterios orientados más al método, e incluso, en parte también a la problemática de las instituciones a las que están encomendadas las enseñanzas, las Facultades por un lado, y las Escuelas Superiores por otro.

En la de posición adoptada por la Federación de Catedráticos Centroeuropeos que se han incluido en el Anexo 1, con respecto a la propuesta de "recomendaciones" realizadas por la Comisión de Reforma de los Estudios de Ciencias Económicas y Empresariales se considera como una intromisión en la capacidad de los propios responsables de esta docencia para poder dar la respuesta de ajuste o reforma necesaria. Y ello porque la Economía de la Empresa ha estado preocupada

constantemente por la búsqueda de aquella configuración más adecuada, estando conforme con la evolución de los conocimientos y con las exigencias de la realidad. Estos son hechos tangibles y demostrables.

Pero es que además lo que verdaderamente preocupa es la introducción de elementos "políticos", que justificados bajo criterios genéricos de las exigencias de la ciencia, tratan de modificar instituciones y contenidos de los planes de estudios, lo que lleva implícito fundamentalmente una pérdida de capacidad funcional y de formación teórica y, al entender de los responsables de la Federación de Catedráticos, a una dilución de los conocimientos basándose en la introducción masiva de la disciplinas de ciencias sociales.

Por otro lado, también es de justicia resaltar que los catedráticos e investigadores en materia de economía empresarial han realizado durante las últimas décadas permanentes experimentos, desarrollando de múltiples proyectos pilotos, con experiencias positivas y negativas, de formas e instrumentos de docencia y, asimismo, planteamientos de análisis empíricos. Todos estos intentos han sido posteriormente valorados y publicados.

Pero es que además preocupa seriamente el que en la composición de las comisiones y en el desarrollo de todo el debate de reforma, los responsables de las ciencias empresariales han estado prácticamente ajenos a este proceso, con lo que se impone, en esta modificación, una alteración sustancial del **status quo** vigente en cuanto a la configuración de los estudios y de las propias instituciones, restando contenido científico específico a la economía de la empresa y dando un mayor contenido social.

4. El porqué del análisis del debate centroeuropeo sobre la reforma de las Ciencias Empresariales

Hemos considerado oportuno arrancar en este planteamiento del debate centroeuropeo por los siguientes motivos:

1. Porque constituye una de las áreas culturales más identificadas con la Economía de la Empresa, no ya solo por la dimensión tradicional, sino por el desarrollo doctrinal.
2. Precisamente su desarrollo institucional y doctrinal le concede una gran capacidad e identificación propia que queda demostrada por el gran éxito científico y también por la gran respuesta en el mundo empresarial.
3. El debate lleva más de una década y está caracterizado por la integración en el mismo de muy diversos niveles, instituciones y dimensiones. Las interferencias de lo político y de las ciencias sociales, los problemas de igualdad entre facultades y escuelas superiores, el debate sobre generalización y especialización, el problema de la armonización y sincronización entre las enseñanzas en materia de economía general y en materia de economía de la empresa y, el gran desarrollo institucional que ha percibido en los últimos años tanto dentro de la propia Universidad como en las demás instituciones de las sociedades centroeuropeas.

Es por ello por lo que se ha considerado oportuno realizar una contribución en base de este debate y del análisis de la situación española para pasar, por último, a la formulación de criterios que permitan constituir la base para un diálogo en torno a los planes de estudio en España.

5. Momento histórico de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales: Su etapa de consolidación

Es probablemente éste momento histórico en el que se encuentran las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y, muy en particular, por lo que afecta a las Ciencias Empresariales.

No es este lugar para hacer historia de la breve trayectoria de las ciencias empresariales en la Universidad española. Pero sucede que en los últimos años su evolución se ha caracterizado por una evolución también institucional, pero no menos importante, en cuanto a la demanda de los estudios que obliga necesariamente a prepararse para una etapa que pudiéramos llamar **consolidación** de los estudios de ciencias empresariales en España. Este crecimiento, más bien en función de impulsos singulares, debe constituir la base de arranque para recapacitar sobre cuáles son los criterios que debieran regir para el ordenamiento de la formación de Ciencias Empresariales en nuestro país.

Y esta exigencia no proviene solo por lo que pudiera significar el peso mayor o menor en la vida universitaria, ni tampoco por lo que académicamente y también en el plano científico supone hoy el desarrollo de los conocimientos en materia de ciencias empresariales, sino por las grandes exigencias que van a tener las propias instituciones económicas españolas.

Considero, por lo tanto, que el desarrollo de la formación en materia de Economía Empresarial obliga a todos los que estamos implicados a una seria reflexión y a una reconsideración de cuáles debieran de ser estos criterios que permitiesen este paso de **consolidación** de las Facultades de Ciencias Económicas, sin duda, en base a la adecuada configuración de las Ciencias Empresariales.

El incremento de Facultades, la masiva asistencia de alumnos, la necesaria penetración en la vida económica, así como también el problema de la relación entre facultades y escuelas constituyen elementos suficientes para esta reflexión.

Pero es que además de estos aspectos, que pudiéramos denominar institucionales, es necesario reconsiderar que dada la configuración de los estudios en materia de Ciencias Económicas y Empresariales, nacida dentro del marco, en muchos de los casos de las Ciencias Sociales, se ve afectada en su estructura con una carga histórica importante que debe al menos, ser considerada. Puede valorarse, como cualquier observador ha podido apreciar en los últimos años en los procesos de configuración de planes de estudio, el grado de obstaculización que han significado estas características históricas a la hora de dar mayor funcionalidad y operatividad a la configuración de las enseñanzas en materia de Ciencias Empresariales.

Es necesario, además, establecer unas relaciones fluidas y armónicas entre lo que se denomina de forma muy genérica Economía General y Economía Empresarial, y es necesario, además, evaluar seriamente el camino a elegir entre universalidad y especialización.

Todo esto exige una inmediata solución y del éxito o fracaso de las decisiones que se adopten en el momento histórico actual, va a depender no sólo la trayectoria científica de las Ciencias Empresariales en el país, sino también, y muy probablemente, la propia capacidad o incapacidad de la Universidad en el contexto de nuestra sociedad para aportar hombres y conocimientos en las dimensiones que exige hoy y en un futuro inmediato, especialmente, este país.

Pudiera decirse que merece la pena el esfuerzo no ya sólo como universitarios y hombres del saber económico empresarial, sino también como hombres responsables de una sociedad.

II. Debate centroeuropeo sobre la configuración de los estudios de Ciencias Empresariales

El debate en torno a la reforma de la empresa se ha prolongado durante toda una década en tres niveles, según el mandato legislativo:

- En primer lugar, en cuanto afecta a cada una de las instituciones universitarias,
- en segundo lugar, a nivel de cada uno de los Estados Federados y,
- en tercer lugar, mediante una comisión a nivel federal.

En estas comisiones de análisis de la posible reforma de los estudios de económicas y empresariales, han participado además de los representantes de las distintas instituciones universitarias, asimismo representantes de las federaciones empresariales y sindicales. Se ha partido de la ley universitaria existente que vincula a nivel federal y también de aquellas normas que se han acordado entre los Presidentes de cada una de las Regiones, así como también de las emanadas desde la Conferencia de Rectores.

Vamos a destacar aquí una selección de los aspectos más relevantes en cuanto a las propuestas y consideraciones realizadas en torno a las posiciones frente a la reforma de los estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y la contestación adoptada por los catedráticos de Economía de la Empresa en su Federación, el texto de la misma lo tienen Vds. como Anexo 1.

Puede señalarse que la característica dominante en todos los documentos que se han generado, tanto a niveles de cada uno de los Estados Federados como de la comisión federal, se han caracterizado por una situación de permanente discrepancia entre los miembros de la comisión. Prácticamente no hay unanimidad en los planteamientos y por ello, constituye uno de los obstáculos más importantes.

Pudiéramos señalar que las características más relevantes de todo este debate de diez años, y que se repiten, sin lugar a duda, con diferentes matizaciones según la comisión correspondiente, pueden resumirse en las siguientes:

1. No se ha realizado un análisis de base suficiente, descriptivo de la situación actual, argumento que se utiliza también por la federación de catedráticos de Economía de la Empresa con razón, al no evaluar adecuadamente ni estructuras, ni recursos, ni tampoco experiencias verificadas. Solamente de forma muy genérica y superficial se utilizan algunos argumentos sin posibilidad de verificación.

Se trata de diseñar criterios "científicos" y criterios de la propia praxis empresarial en cuanto a cómo debieran configurarse estos estudios de ciencias económicas empresariales, pero la realidad es que todo el planteamiento introductorio, que debiera fundamentar una

filosofía y criterios operativos, se queda meramente en un grado de abstracción muy elevado y con una operatividad prácticamente inservible.

2. Se parte de una definición muy general de los objetivos de las Universidades y de las Escuelas Superiores, y se acentúan los argumentos clásicos de unidad de la ciencia económica y la búsqueda de una compatibilización entre las exigencias de una formación general del economista y las exigencias de un conocimiento más profundo en determinadas áreas esto es, las exigencias de especialización. Se define asimismo la necesidad de que se realice en el proceso de formación del estudiante una experiencia práctica pero sin ninguna evaluación sobre cómo hacerlo y cuáles son los medios disponibles para ello, no tanto materiales como legales.
3. La estructura que se propone en casi todos los proyectos descansa en tres fases:

Primera fase, la que denominan "**estudio básico**"¹; a esta fase se le denomina también fase de orientación y se trataría de un estudio común para todos los estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y darían el estudio general en estas disciplinas.

Segunda fase, que se denomina "**estudio principal**" caracterizado básicamente por un amplio contenido teórico y, al mismo tiempo, con una mayor posibilidad de que el estudiante pueda individualizar, mediante su libertad de elección, los campos de su interés con el objetivo, al mismo tiempo, de capacitar al estudiante para el desarrollo del conocimiento de la economía.

¹(aquí vamos a mantener una traducción literal del concepto alemán) a los efectos de no confundirlo con las denominaciones de nuestro sistema educativo.

La tercera fase, que denomina "estudios de profundización" o de especialización", que significarían los cursos correspondientes a un doctorado.

En cuarto lugar, consideran la necesidad de que debe existir un **semestre de práctica** en una empresa y el problema también de reforma de los exámenes.

4. La diferenciación entre Universidades y Escuelas Superiores constituye uno de los mandatos legales. En la misma definición normativa de ambas instituciones se le asigna a la primera más una formación fundamentalmente teórica, y, a la segunda, una formación más bien orientada a la utilización práctica. Por ello, en todos los dictámenes se diferencian ambas configuraciones de estudios como veremos a continuación.
5. La estructura general propuesta para el estudio de las Ciencias Económicas y Empresariales sería, por tanto, considerando el calendario de estudio, con la siguiente composición:
 - estudio básico: cuatro semestres,
 - estudio principal: entre cuatro y cinco semestres, aquí se distinguiría entre asignaturas obligatorias, esto es, las que debieran tener todos los alumnos asignaturas optativas, lo que dá una totalidad de ocho semestres incluyendo los exámenes y
 - estudios de especialización con cuatro semestres, incluyendo los exámenes.
6. En la realidad actual, y según en qué Universidades, puede decirse que un estudiante medio necesita de diez a once semestres para realizar estos estudios.

En este sentido, como se recoge en el Anexo 1 de la Confederación de Catedráticos de Economía de Empresa, la propuesta que se mantiene es que los estudios deben ser de ocho semestres más un semestre dedicado a los exámenes, en total, por lo tanto, de nueve semestres.

7. Por lo que afecta a la estructuración y funciones que debe de asignarse al **estudio básico**, se trata de introducir al estudiante en el objeto de la ciencia económica, darle capacidad para transmitir las condiciones-marco en las cuales se desarrolla la economía y también capacidad para percibir los fenómenos económicos.

Las áreas a las cuales se refieren estos estudios básicos son las que afectan a las áreas de técnicas e instrumentales, así como los que configuran el marco de la economía (contabilidad, estadística, matemáticas, informática, derecho público y privado), además de las áreas de las ciencias sociales, áreas de economía, de fundamentos en la economía general y de fundamentos en la economía de empresa.

8. El **estudio principal o teórico**, en el cual no hay consenso dentro de la Comisión, distinguen consiguientemente dos modelos:

Modelo-A. Que prevee la existencia de una estructura de estudios distinguiendo entre asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras serían tres asignaturas obligatorias que abarcarían, en el caso de la Economía de la Empresa, una Economía de la Empresa General, una Economía de la Empresa especial y una Economía General. En cuanto a las asignaturas optativas se trataría de la elección de dos asignaturas.

Modelo-B. En este tipo de modelo se trata de agrupar fundamentalmente por áreas de especialización o puntos fuertes con una estructura propia en cada una de estas áreas. Esto es, no se trataría de elegir asignaturas optativas, sino de definir núcleos de formación especializado como un paquete conjunto de asignaturas. En este modelo la característica propuesta dominante es el que no se distingue entre Economía General y Economía de la Empresa y, por lo tanto, lo que se propone es que el título que se diese no fuera el de licenciado en cada una de las ramas, sino un licenciado en economía.

Se trata de la idea persistente en todo el proyecto de integrar los estudios de tal manera que este modelo tipo B descansaría en los principios de una creciente especialización y profundización en áreas determinadas, concediendo al alumno gran libertad para elegir entre muchas áreas y, dejando sólo optativas en el estudio de especialización.

9. Por lo que respecta a las Escuelas Superiores, se trata de dotar de una estructura de estudio básico que permita una configuración semejante a los semejante de los planes de estudio para todas las Escuelas y una diferenciación en cuanto a áreas de especialidad, incluyendo la necesidad de una formación en la praxis.

Para estas Escuelas Superiores se prevee una duración de siete semestres que estaría dividida en,

- tres semestres para el estudio básico que se centrarían en tres áreas fundamentalmente: técnicas para la economía, fundamentos teóricos de la economía y marco de la economía,

- y tres semestres para el estudio principal que implicaría fundamentalmente asignaturas obligatorias, asignaturas referentes a materias de economía de la empresa especial, tanto funcional como por ramas de actividad y, por último, asignaturas optativas.

Como complemento necesario en la formación en una Escuela Superior existiría la necesidad de realizar un semestre en la praxis empresarial y presentar un trabajo de licenciatura.

La característica fundamental que se propone para las Escuelas Superiores es la de una mayor conexión con la práctica, y una configuración de los planes de estudio orientados a la aplicación práctica, dando al estudiante la adecuada formación teórica que sustente esa guía de aplicación.

10. Uno de los problemas que más debate ha suscitado, sobre todo dentro de las áreas de la economía de la empresa, es el problema concerniente a que frente a los modelos A y B, antes mencionados, se ha propuesto un modelo integrado de Ciencias Económicas.

Dentro de este modelo integrado de Ciencias Económicas se trata de establecer una transmisión de conocimientos cualificada, básica, con la idea de una gran flexibilidad profesional, orientando la formación a esa actividad profesional y preparar al universitario para poder actuar en el mundo al cual va destinada su formación.

Aquí se propone una diferenciación, también en la fase de estudio básico, que abarcaría tres grandes áreas:

- aquellas disciplinas que implican el conocimiento de la economía general y de empresa, las ciencias sociales y las jurídicas,
- aquellas disciplinas de carácter instrumental,
- aquellas disciplinas de carácter complementario.

En esta fase del **estudio básico** se trataría de una fase de orientación y de introducción en la materia económica y, además, una fase de praxis empresarial.

En cuanto al **estudio principal**, se trataría de cuatro semestres en los que se realizarían dos especialidades de las cuales, al menos, una debiera ser funcional y otra pueda elegirse, independientemente de las exigencias de la realización de un idioma.

11. Otro de los problemas tratados, y que ya se ha mencionado, es la búsqueda de una homogeneización, o búsqueda de una respuesta a cómo coordinar entre las Universidades y las Escuelas Superiores. Frente al intento de desarrollo de una amplia normativa vinculante para todas las instituciones, la Federación de Catedráticos, ha propuesto que no pueden identificarse estas instituciones y que debiera de dejarse a cada una de las universidades y escuelas el valorar adecuadamente en qué condiciones y hasta qué punto se está dispuesto en cada caso concreto de instituciones definidas, a llegar a acuerdos individuales concretos a nivel de cada institución, pero nunca a acuerdos generales.

12. Otro de los aspectos también significativos en estas propuestas, pero que dada la estructura diferenciada con nuestro sistema educativo es de menor interés, es el que respecta al establecimiento de la normativa de exámenes. Este constituye uno de los grandes campos de debate en cuanto a si deben de existir normas válidas para todo el Estado Federal, esto es, si debe existir un marco sumamente normativo y detallado, o si deben dejarse a cada una de las instituciones universitarias la definición de su orden de exámenes con todo el detalle y diferenciación que en estos momentos implica.

La valoración que ha hecho la Federación de Catedráticos de Economía de la Empresa de estas propuestas, sobre todo por lo que afecta a la Economía Empresarial es, en principio, negativa.

Solamente el modelo A, que es el que implica una formación muy semejante a la que se está impartiendo en estos momentos, esto es, una formación con un carácter general básicamente teórico y con una capacidad de elección por parte del alumno de su propio **curriculum** de formación. Se considera que dado el actual desarrollo que ha adquirido la Economía de la Empresa ya en todas las instituciones universitarias, la formación básica que se está dando en materia de Teoría Económica de Empresa y la formación económica general, con la variada oferta de las distintas posibilidades de formación especializada, consideran que es suficiente para que, dando los elementos de libertad al estudiante, pueda éste elegir y definir su propio **curriculum**.



Aunque en ninguno de los casos la Asociación de Catedráticos se cierra al hecho de que se experimente, esto es, de que diversas instituciones singulares estén dispuestas a asumir la experimentación de nuevos modelos, nuevos programas y planes de estudio, lo que no sería positivo para la universidad alemana, y menos para la economía de la empresa, sería el querer reducir el contexto del conjunto de las instituciones universitarias a un solo plan de estudios, a un solo tipo de formación.

Las necesidades de la realidad económica son muy diversas y, por lo tanto, se necesita también una gran diversidad de ofertas. Además se incluye como criterio fundamental el que se desarrolle, de forma creciente, la competitividad entre las distintas universidades cara a su cualificación en torno a las prestaciones que realizan con sus aportaciones científicas y docentes.

III. Características determinantes de la estructura de estudios en Ciencias Económicas y Empresariales en España

En el Anexo 3 se recogen los distintos planes de estudio de las Facultades españolas, habiéndose tratado de analizar de forma descriptiva el contenido de los mismos, entendiéndose por ello las áreas de referencia a las cuales pertenecen. La multiplicidad de denominaciones de las asignaturas para contenidos semejantes o parciales hace prácticamente imposible un análisis a nivel de asignaturas. Además, no creo que debiera ser este el tema fundamental a la hora de plantearse la estructuración y la elaboración de criterios para la configuración de los curriculum universitarios.

Estas estructuras de estudios se han recogido de forma matricial, en la medida que ha sido posible, y en forma de listados en los casos en los que lo impone la dispersión, muy en particular en el segundo ciclo, de las distintas disciplinas que se imparten.

Se ha definido y se aprecia, además, una clara distinción entre un primer ciclo y un segundo ciclo, no solamente por lo que concierne a las condiciones de ambas estructuras, sino también por una separación muy clara que implica una diferente matización y homogeneización.

En cuanto al **primer ciclo**, en la rama de general, se puede observar una gran homogeneidad en cuanto a la áreas que estructuran la formación del estudiante y que prácticamente se concentran en cuatro áreas:

- Teoría económica,
- Cuantitativa (matemática y estadística),
- Derecho y sistemas fiscales,
- Ciencias sociales.

Por lo que respecta a la rama de empresa, en el primer ciclo se puede ya denotar una situación más diferenciada que la que afecta a la rama de general. La estructura media que puede deducirse del análisis de la situación actual es la siguiente:

- Area cuantitativa (4 asignaturas),
- Area de derecho (4 asignaturas),
- Area de teoría económica (3 asignaturas),
- Area de contabilidad (3 asignaturas),
- Areas sociales y de marco empresarial (estructura y política económica) (4 asignaturas),
- ECONOMIA DE LA EMPRESA (2 asignaturas).

Sorprende enormemente, al analizar esta estructura, la heterogeneidad y, sobre todo, la mínima expresión del área de empresa en la formación del primer ciclo. Parece como si ya se hubiera logrado un desequilibrio de tal magnitud en la formación en el sector de economía de empresa que prácticamente no pueda hablarse de una rama de economía empresarial. El peso de lo que son las disciplinas sociales y del marco económico y de las instrumentales, así como también incluso de la propia teoría económica, dejan prácticamente invalidadas las posibilidades de formación en materia de economía empresarial.

Es una situación, a mi entender, inusitada, en la configuración de un plan de estudios en materia de ciencias empresariales que no tiene paragón en ningún otro país y que, sin duda, no corresponde a la realidad de la formación que debiera de impartirse.

La propia caracterización histórica del surgimiento de las disciplinas empresariales justifican, sin duda, esta situación de hecho, pero en ninguno de los casos puede afirmarse que esta estructura de estudio tenga que ver con una formación en Ciencias Empresariales. La falta de una fundamentación y formación teórica adecuada en materia de Economía Empresarial es la característica diferenciadora más importante con respecto a la formación centroeuropea.

En cuanto al **segundo ciclo**, es prácticamente imposible poder deducir criterios que permitan agrupar las diferentes estructuras que se ofrecen en las universidades españolas en materia de formación en Ciencias Económicas y Empresariales.

En la rama de Economía General puede apreciarse, como denominador común para el conjunto de las Facultades, una estructura caracterizada por las siguientes áreas:

- Area de teoría económica (2 asignaturas),
- Area de econometría (2 asignaturas),
- Area de matemática (1 asignatura),
- Area de política económica y hacienda (2 asignaturas).

Independientemente de estas áreas existen 65 asignaturas repartidas entre el conjunto de las universidades españolas con diferentes denominaciones y contenidos en diversos casos y que, prácticamente, no permiten una estructuración coherente a los efectos de su análisis.

Sólo en pocas Facultades existen especializaciones con perspectivas de coherencia.

En cuanto a la rama de Economía de Empresa, puede apreciarse la existencia de una estructura de planes de estudio que contienen como asignaturas permanentes las áreas siguientes:

- Area de econometría,
- Area de matemática financiera, - Area de contabilidad,
- Area de economía de empresa.

(dedicada fundamentalmente a los aspectos funcionales tales como inversión, finanzas, marketing, producción, personal, sistemas de dirección).

Independientemente de esta estructura, existen 45 asignaturas.

Del análisis descriptivo de la estructuración del segundo ciclo en materia de empresariales, se deduce la caracterización también a los planes de estudios vigentes por un grado excesivo en su formación, de perspectivas funcionales o parciales en la interpretación empresarial.

Si entramos en el plano valorativo, a mi entender, y con todas las salvedades que puedan y quieran hacerse, creo que pueden sacarse las siguientes hipótesis de trabajo para iniciar un debate sobre las posibles configuraciones de criterios:

1. La estructura del estudio de Ciencias Económicas Empresariales en España tiene una duración que corresponde a lo previsto y realmente existente en todas las universidades centroeuropeas.
2. El primer ciclo, que podría equivaler al ciclo básico, está caracterizado en Economía General por una falta absoluta de la presencia de las disciplinas de economía de la empresa; en cualquiera de las facultades centroeuropeas, dentro de la rama de Economía General hay economía de empresa, ya que es vinculante para una especialidad de economía general tener también el examen y conocimientos de economía de la empresa.
3. Lo que verdaderamente llama la atención es que el primer ciclo fundamental de la economía de la empresa, el área peor representada es precisamente la economía empresarial; como consecuencia predominan más las disciplinas que constituyen las ciencias sociales, el marco empresarial y los aspectos concernientes a las técnicas cuantitativas en su más amplio sentido, lo que hace que la formación universitaria española en materia de ciencias empresariales, sea insuficiente en fundamentación teórica. Es más, incluso en comparación con los planes de

estudio centroeuropeos puede, sin duda, afirmarse que la propia dimensión dada a la economía general excede con mucho a las exigencias que se plantean en las universidades centroeuropeas.

4. El problema grave se plantea también en cuanto a la configuración del segundo ciclo. En materia de economía empresarial es prácticamente insatisfactoria la estructura existente y se debate, la no disposición de especialidades pero, al mismo tiempo, sin embargo, las asignaturas son básicamente funcionales. Es necesario reordenar y deducir criterios coherentes en cuanto a la configuración de los estudios y buscar una formación científica y al mismo tiempo, con capacidad de aplicación que permita desarrollar y proponer especialidades adecuadas.
5. Si se analiza de forma neutral la rama de general y de empresa, se aprecia claramente la situación de inferioridad en que se encuentra la rama de empresariales en cuanto a la estructura de sus estudios. En estas circunstancias, es imposible que la Universidad española pueda dar una respuesta suficiente en cuanto a la exigencia de formación empresarial y, en este sentido, es importante una revisión de los planes de estudio de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Por ello se proponen en el apartado siguiente una serie de criterios que pudieran permitir un debate abierto sobre cuales debieran ser las características que formasen las estructuras y curriculum de los estudios de Ciencias Empresariales en las Universidades españolas.

IV. Criterios determinantes para la configuración de los planes de estudio

Cuando se contempla comparativamente las estructuras de los planes de estudio de las distintas universidades centroeuropeas en materia de Economía Empresarial con respecto a las de España, se pueden deducir una serie de conclusiones de tipo general que pueden centrarse en las siguientes:

1. La necesidad de una reordenación adecuada de los planes de estudio en Ciencias Empresariales en España.
2. Debe destacarse una mayor presencia de las disciplinas de la Economía de la Empresa en el primer ciclo, ya que con la actual estructura tienen muy poco que ver con las exigencias de una formación universitaria en materia empresarial.
3. Se deben de reducir las distintas disciplinas correspondientes a las áreas sociales y de marco empresarial en el primer ciclo.
4. Debe asentarse en este primer ciclo una mayor toma de cuerpo doctrinal por parte de la Economía de la Empresa.

Los criterios que en realidad deben formularse son prácticamente para una aplicación en diversos niveles:

- A nivel institucional, el primer ciclo debiera diferenciarse entre un primer curso académico, con características de homogeneización que significase una primera fase de orientación en las distintas materias.

- El segundo ciclo debe configurarse con una estructura de un estudio fundamental en lo funcional y con la creación de grupos de materias que significarían una mayor profundización en áreas concretas, y no una especialización.
- Un tercer ciclo en el cual entraría la especialización.
- Criterios basados en estructuras de la configuración de los estudios en cuanto a una creciente primacía de una formación generalista frente a una formación especializada en el estudio, tanto en el primero como en el segundo ciclo.
- En cuanto a los criterios de estructura temporal, los cinco años de duración de carrera universitaria en España vienen a coincidir con la realidad de la formación en las universidades centroeuropeas, dado que, independientemente de los ocho semestres mínimos obligatorios, en la formación se incluye un semestre adicional correspondiente a las pruebas y exámenes, y normalmente existe un periodo de tiempo adicional para el trabajo de licenciatura.
- También los criterios deben formularse en base a la capacidad de concreción dentro de las estructuras de estudios, ya que en comparación con los sistemas centroeuropeos existen demasiadas disciplinas en la formación del economista de empresa y, por lo tanto, la imposibilidad de que el alumno se concentre en las materias fundamentales que constituyen su formación económica.

Se podrían proponer para el debate para una reforma de los estudios de Ciencias Empresariales los siguientes criterios:

1. En el **primer ciclo** incidir en una orientación en el **primer curso** a una fase común en las ramas de Empresariales y de Económicas en las que se reflejarían una fase de orientación del alumno, tanto en cuanto a las materias de General como a las de Empresa.
2. En el primer ciclo, en lo que concierne a los cursos segundo y tercero debieran ser dos años dedicados a la fundamentación teórica del alumno en materia de Economía Empresarial y es necesario revisar completamente la estructura actual de la composición de los planes de estudio que están sobrecargados de disciplinas de Ciencias Sociales y de Marco Económico, lo que hace prácticamente inviable, en un segundo ciclo, el que el alumno disponga de los conocimientos teóricos suficientes para asumir una formación adecuada en las materias funcionales específicas.
3. En el segundo ciclo debieran definirse, por una parte, y predominantemente, en un área de unos dos tercios un contenido fijo en la formación del alumno y un tercio en el que se constituyan áreas de profundización, y no de especialización, para los alumnos al elegir en bloques las dos o tres asignaturas.
4. Es en el tercer ciclo, con una duración de dos años, donde se debiera entrar en la especialización o establecer, también, alternativas para una formación tipo master, más orientado a la práctica y realizado por una institución diferenciada de la Facultad, pero dentro de la Universidad.

5. La tendencia existente en estos momentos es más a una formación universal y básica en la parte fundamental y en la formación en base de áreas concretas de profundización que permita al alumno una mayor flexibilidad y capacitación para adaptarse, en el futuro también, a nuevas exigencias de su propia formación.
6. El criterio de una exigencia de formación universitaria científica debe regir en la configuración de los planes de estudio de las instituciones universitarias, pero no debe descuidarse, al mismo tiempo, la necesidad de una mayor consideración de los elementos profesionales. Precisamente en el segundo ciclo, en lo que concierne a las áreas concretas de profundización es donde pudieran centrarse a estos niveles las exigencias de profesionalización a alto nivel.
7. Se han de desarrollar necesariamente en las instituciones universitarias, y no necesariamente dentro de la propia Facultad, programas de estudios más profesionalizados a alto nivel en base de instituciones específicas diferenciadas de las facultades, de tal manera que la formación de estudio tipo "master" se imparta otro planteamiento totalmente distinto al que exige una facultad en los términos expresados.
8. No se debe de reducir a unas normas rígidas el contenido de los planes de estudio a niveles regionales o a niveles nacionales, sino que deben aunarse criterios marco para la definición de estos planes de estudio, y, en ninguno de los casos, deben establecerse normas que impidan el desarrollo específico de cada institución universitaria.

Lo que es importante es que una vez definidos unos criterios marco que permitan una coordinación a nivel nacional, se pueda identificar cada institución con su propia capacidad de generación de planes de estudio, y por ello introducir fundamentalmente los criterios de una mayor competitividad entre las propias universidades y la identidad de cada una de ellas.

En ningún caso debe cerrarse la posibilidad de que distintas instituciones quieran configurar programas piloto y que, con el coste que corresponda, traten de verificarlos.

9. Estos criterios marco debieran ser, resumiendo, a mi entender, los siguientes:

Primer ciclo: primer año, una fase de introducción a las materias económicas.

Primer ciclo: año segundo y tercero, desarrollo de la Economía de la Empresa en profundidad teórica, reducción de las áreas de Ciencias Sociales y reducción a dos años también de Teoría Económica.

Segundo ciclo: Una estructura de estudios que fuera vinculante en su mayoría y el establecimiento de áreas específicas reducidas, de tal manera que dos tercios de la enseñanza fuera vinculante y un tercio de las áreas de profundización. Debe de procederse a una reducción de las disciplinas de las áreas sociales y también cuantitativas en este segundo ciclo.

Tercer ciclo: Especialización creando la posibilidad de que se realicen en paralelo estudios más profesionalizados dentro de instituciones paralelas a la propia facultad y dentro de la propia universidad.

Introducción de forma obligatoria de la tesina que se podría empezar a realizar, ya, en cuarto curso.

Consideraciones en cuanto a la vinculación de las distintas instituciones universitarias a la obligatoriedad de realizar un semestre, al menos, de práctica empresarial.

Si no se procede a una concepción marco adecuada de los criterios para la configuración de los estudios de ciencias empresariales, se producirán las siguientes consecuencias:

- se dificultará la coordinación entre las distintas universidades,
- no se dará la respuesta histórica que requiere el momento actual,
- la economía de la empresa debe afianzarse con un entorno universitario que se caracterice fundamentalmente por,
 - . una estructura estable y coherente en la formación del economista empresarial,

- . una reducción de las materias que no son determinantes para la formación de economistas empresariales,
- . en la medida en que no se realice esta consolidación tampoco se logrará afianzar como disciplina ni se dará la respuesta necesaria a la formación que exige en estos momentos los conocimientos teóricos y las exigencias de la práctica.

Existe pues, resumiendo, una gran oportunidad histórica para un desarrollo adecuado de la formación de los estudiantes en materia de Economía Empresarial que deberá buscar básicamente,

- . la potenciación de la identidad propia de cada universidad en estas materias,
- . una mayor capacidad de coordinación entre las distintas facultades,
- . una mejor respuesta a las exigencias de la praxis,
- . una identificación propia para la Economía de la Empresa en la dimensión que le corresponde en la estructura actual de las ciencias.

Por eso, se ha considerado decisivo el que **esta "fase de consolidación"** de la que hemos hablado de las enseñanzas de las Ciencias Económicas Empresariales, se debe realizar en estos momentos. Si no se realiza las universidades no se identificarán con el desarrollo de las Ciencias Empresariales y necesariamente surgirán otras instituciones sustitutivas que tratarán de dar respuesta a las exigencias de la realidad económica de nuestro país, desplazando, sin duda, a las propias instituciones universitarias.

V. Bibliografía

- Staufenbiel, J.E. y Koetz, A.G., "Die Wirtschaftswissenschaftlichen Fakultäten", 3ª ed., Colonia 1982.
- "Empfehlungen der Studienreformkommission Wirtschaftswissenschaften", Bonn 1982.
- "Ergebniss der Arbeit der Studienreformkommission IV.a. Wirtschaftswissenschaften zur Ausgestaltung wirtschaftswissenschaftlicher Diplom Studiengänge an wissenschaftlichen Hochschulen und Fachhochschulen des Landes Nordrhein-Westfalen", Bochum 1983.
- "Ergebnissprotokoll der 76". Sitzung am 3. 4. März 1983.
- "Betriebswirtschaftliche Hochschulausbildung-Neue Formen-Experimente-Praxisbezug", Wiesbaden 1982.
- "Anforderungsprofil für die Hochschulausbildung im Bereich der Betrieblichen Datenverarbeitung", en Zfbf. núm. 4, 1984.
- "Anforderungsprofil für die Hochschulausbildung im Bereich der Personalwirtschaft", en Zfbf. núm. 3, 1984.

